

* **El co-gobierno o gobierno tripartito y la autonomía universitaria** aseguran la cristalización de estas ideas y son la garantía del avance progresista de la cultura, con la participación en las discusiones y decisiones que hacen a la vida de la Universidad en los tres claustros que la integran (docentes, graduados y alumnos).

* **La libertad de cátedra**, en cuanto a la libertad de debate, garantiza el avance constante de la ciencia y el mejoramiento permanente de la enseñanza. La periodicidad de cátedra facilita a la Universidad la adecuación de la evolución filosófica y científica.

* **La docencia libre o cátedra paralela**, permite que toda persona con capacidad, idoneidad y vocación docente, pueda incorporarse a dictar clase en forma ad-honorem, con la única obligación de respetar el orden y funcionamiento de la Universidad.

* **Los concursos de oposición y antecedentes**, con jurados por sorteo, y con participación estudiantil, hacen referencia a la obligación de cada postulante de oponer sus conocimientos con otro, en clase pública, como un elemento de juicio sumado a los antecedentes, para no discernir la cátedra solamente por estos últimos, asegurándose la más elevada capacidad docente.

* La hoy distorsionada **Extensión Universitaria** es entendida por el movimiento reformista como el tratamiento por parte de la Universidad de los problemas sociales que afligen a la población; se plantean temas tales como: campañas sanitarias, hospitales escuelas gratuitos, actividades culturales masivas, bibliotecas públicas, campañas de alfabetización, cursos de perfeccionamiento y capacitación para trabajadores y obreros especializados, etc.

PROPONEMOS:

- *Una Universidad libre, científica y reformista al servicio de la Nación.*
- *Normalización democrática del Centro de Estudiantes.*
- *Planificación de los horarios de clase para el aprovechamiento integral del espacio físico de la facultad y el tiempo del estudiante.*
- *La unidad de los estudiantes, docentes y graduados, en la elaboración de planes académicos actualizados.*
- *Por una enseñanza gratuita.*
- *Por el reconocimiento del movimiento estudiantil.*
- *[REDACTED]*
- *Derogación de las ordenanzas 2/80 y 26/77*

Nuestra propuesta está fundamentada y razonada atendiendo nuestras necesidades como estudiantes y como personas integrantes de una sociedad. Es así como vemos y sentimos el estar sumidos por un sistema que impone un orden de ideas, para lograr propósitos que nada tiene que ver con nuestro pensamiento como argentinos. Este sistema elitista y autocrático va coartando al alumno, transformándolo en un ente, haciéndolo permanecer largas horas en la facultad, sin atender las mínimas necesidades para su formación como persona íntegra, cabal y humana, indispensables al futuro profesional para que pueda insertarse en nuestra sociedad, poniéndose al servicio de un país que camine hacia su desarrollo como nación independiente.